

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2.009

En Torrecaballeros siendo las 17,30 horas del día 12 de junio de 2.009, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, D. Fernando San Lorenzo Sanz, D. José María de Lucas García, D. Angel Hernández Pinilla, Dña Maria Angeles Sastre Herranz y D. Carlos García Mate. Dio fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, se pasó al examen y deliberación del único asunto incluido en el orden del día, sobre el que recayó el siguiente acuerdo:

I.- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Por el Sr. Alcalde, se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer a las actas de las últimas sesiones celebradas y repartidas con la convocatoria, que corresponden a la ordinaria celebrada el día 12 de mayo y a la extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2.009.

No se formula reparo ni observación por lo que ambas actas quedan aprobadas por unanimidad en los términos presentados.-----

II.- TRANSPORTE METROPOLITANO.- Se da cuenta detallada por la Alcaldía de la propuesta de acuerdo que remite la Ponencia Técnica del Transporte Metropolitano de Segovia sobre servicios y financiación del transporte metropolitano de Segovia.

Enterado el Pleno, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de la Ponencia Técnica del Transporte Metropolitano de Segovia de servicios y financiación consistente en los siguientes servicios nuevos:

RUTA M6:

		SALIDA DE							
		TORREBALLEROS	CABANILLAS DEL MONTE	TRESCASAS	SONSOTO	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	TABANERA DEL MONTE	PALAZUELOS DE ERESMA	SEGOVIA
IDA A SEGOVIA	LUNES A VIERNES (E.F.)	12:30	12:35	12:38	12:40	12:45	-	-	13:00
		-	-	18:22	18:25	18:30	-	-	18:45

		SALIDA DE							
		SEGOVIA	PALAZUELOS DE ERESMA	TABANERA DEL MONTE	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	SONSOTO	TRESCASAS	CABANILLAS DEL MONTE	TORREBALLEROS
VUELTA DE SEGOVIA	LUNES A VIERNES (E.F.)	9:40	-	-	9:55	10:00	10:02	10:05	10:10
		18:00	-	-	18:15	18:20	18:22	-	-
	SÁBADOS LABORABLES	12:00	12:15	12:17	12:20	12:23	12:25	12:27	12:30
		15:15	15:30	15:32	15:35	15:38	15:41	15:43	15:45
		12:00	Horario existente anteriormente						

BÚHO 2:

		SALIDA DE								
		SEGOVIA	SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA	TASANERA DEL MONTE	PALAZUELOS DE ERESMA	CABANALAS DEL MONTE	TRESCASAS	SONSOTO	SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA	SEGOVIA
IDA Y VUELTA	VIERNES	23:00	23:15	23:20	23:23	23:30	23:35	23:40	23:45	0:00
	SÁBADOS	23:00	23:15	23:20	23:23	23:30	23:35	23:40	23:45	00:00
		2:30	2:45	2:50	2:53	3:00	3:05	3:10	3:15	3:30

		SALIDA DE									
		SEGOVIA	TIZNEROS	TORRECABALLEROS	LA ALDEHUELA	BREVA	BASARDILIA	SANTO DOMINGO DE PIRÓN	SOTOSALBOS	TORRECABALLEROS	SEGOVIA
IDA Y VUELTA	VIERNES	23:00	23:15	23:20	23:23	23:30 *	23:35 *	23:40 *	23:45 *	23:50	0:00
	SÁBADOS	22:00	22:15	22:20	22:23	23:30 *	23:35 *	23:40 *	23:45 *	22:50	23:00
		1:00	1:15	1:20	1:23	1:30 *	1:35 *	1:40 *	1:45 *	1:50	2:00

* Los horarios señalados únicamente prestan servicio buho entre los meses de abril y septiembre, ambos inclusive

SEGUNDO.- Asumir la cuantía de financiación del déficit de explotación total de ambos servicios que asciende para este Ayuntamiento a 2.402,60 euros anuales (1.072,17 para el primero y 1.330,43 para el segundo)

TERCERO.- Indicar la necesidad de instalar unas marquesinas de parada en El Balagar, Torrecaballeros, en la Plaza del Marqués de Lozoya y en el núcleo anejo de Cabanillas del Monte.

CUARTO.- Que el presente acuerdo se remita a la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento para su conocimiento.-----

Siendo las 17,20 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.